

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0956] [11L/5100-0957] [11L/5100-0958] [11L/5100-0959] [11L/5100-0960] [11L/5100-0961] [11L/5100-0962]
[11L/5100-0963] [11L/5100-0964] [11L/5100-0965] [11L/5100-0966] [11L/5100-0967] [11L/5100-0968] [11L/5100-0969]
[11L/5100-0970] [11L/5100-0971] [11L/5100-0972] [11L/5100-0973] [11L/5100-0974]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0959]

ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y CONTROL DE LA ADICCIÓN LLEVADAS A CABO DESDE 2023 EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL JUEGO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro Hernando García, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

La vigente Ley del Juego de Cantabria establece obligaciones en materia de educación acciones de detección precoz y control de la adicción.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno desde el año 2023 y hasta la fecha en este ámbito en cumplimiento de la normativa autonómica vigente?

En Santander, a 25 de marzo de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."